SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5898 *AMAZE MARTECH, S.A.*

Por acuerdo de los Administradores Mancomunados de Amaze Martech, S.A. (la "Sociedad"), se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará, de manera exclusivamente presencial mediante asistencia física, en la calle Zurbarán 8, Cuarta Planta, 28010 Madrid, el día 15 de diciembre de 2026, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar el día 16 de diciembre de 2026, en segunda convocatoria.

La Junta General se celebrará de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento del auditor de cuentas de la Sociedad.

Segundo.- Toma de razón y aceptación de la renuncia de los Administradores Mancomunados.

Tercero.- Modificación del modo de organizar la administración de la Sociedad.

Cuarto.- Determinación del número de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.- Nombramiento de Don William Daniel Wallace San Paulo como consejero.

Sexto.- Nombramiento de Don Carlos Farrás Fernández como consejero.

Séptimo.- Nombramiento de Doña Olga Tintoré Soplon como consejera.

Octavo.- Toma de razón de contrato con sociedad vinculada a consejera.

Noveno.- Creación de la página web corporativa de la Sociedad.

Décimo.- Delegación de facultades.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA

En atención a lo previsto en el artículo 172 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "Ley de Sociedades de Capital"), los accionistas que representen, al menos, un 5% del capital social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá efectuarse mediante notificación fehaciente a la Sociedad, que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento a la convocatoria deberá publicarse, como mínimo, con 15 días de antelación a la fecha establecida para la reunión de la Junta General.

DERECHO DE INFORMACIÓN

Desde la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán solicitar hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta

cve: BORME-C-2026-5898
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

General, o verbalmente durante la Junta General, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Por otra parte, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, y a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Asimismo, los accionistas tienen derecho a la entrega o envío gratuito de la siguiente documentación:

- El anuncio de la convocatoria de la Junta General.

- Propuestas de acuerdos de los Administradores Mancomunados sobre los puntos del Orden del Día.

DERECHO DE ASISTENCIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, tendrán derecho de asistencia a la Junta General los accionistas de la Sociedad, cualquiera que sea el número de acciones de las que sean titulares, que tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el libro registro de acciones nominativas o que hubieran notificado a la Sociedad su adquisición previamente a la celebración de la reunión de la Junta General.

DERECHO DE REPRESENTACIÓN

De conformidad con la normativa vigente, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por cualquier persona, aunque ésta no sea accionistas. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la presente Junta General de acuerdo con lo previsto en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital.

La representación es siempre revocable. La asistencia a la Junta General del accionista representado supone la revocación de cualquier delegación. La representación quedará igualmente sin efecto por la enajenación de las acciones de que tenga conocimiento la Sociedad.

El Presidente, el Secretario de la Junta General y las personas designadas por su mediación, se entenderán facultadas para determinar la validez de las representaciones conferidas y el cumplimiento de los requisitos de asistencia a la Junta General.

INFORMACIÓN GENERAL

Para cualquier aclaración o información adicional, los accionistas pueden dirigirse a la Sociedad, a través de envío por correo postal al domicilio social: calle Zurbarán 8, Cuarta Planta, 28010 Madrid.

Madrid, 3 de noviembre de 2026.- Los Administradores Mancomunados, Don William Daniel Wallace San Paulo y Don Carlos Farrás Fernández.

ID: A260047472-1

cve: BORME-C-2026-5898
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde